

HISTORIA 396
ISSN 0719-0719
E-ISSN 0719-7969
VOL 11
N°2 - 2021
[231-264]

¿DÓNDE SE FUNDÓ SAN JUAN DE LA FRONTERA (ARGENTINA)? EVALUACIÓN GENERAL Y EVIDENCIAS DE SU TRASLADO TEMPRANO

WHERE WAS SAN JUAN DE LA FRONTERA (ARGENTINA) FOUNDED? GENERAL ASSESSMENT AND EVIDENCE OF ITS EARLY MOVE

Alejandro García

Universidad Nacional de San Juan – CONICET, Argentina
alegarcia@unsj.edu.ar

Ernesto Palacios

Universidad Nacional de La Rioja, Argentina
eopalacios1970@yahoo.com.ar

Resumen

San Juan de la Frontera fue la segunda ciudad fundada en el siglo XVI en la región de Cuyo, bajo jurisdicción de la Capitanía General de Chile. Si bien algunas crónicas mencionaban su arrasamiento por una crecida del río homónimo y su traslado hacia el sur, esa versión fue discutida en las últimas décadas debido a la ausencia de documentos que permitieran comprobarla. Para resolver el problema, en este artículo evaluamos las diferentes propuestas sobre el tema, presentamos evidencia documental novedosa, proveniente del Archivo General de Indias y del Archivo Histórico de San Juan, y discutimos la información de los planos de San Juan del siglo XIX.

Palabras clave: Fundación, Capitanía General de Chile, Cuyo, San Juan, siglo XVI

Abstract

San Juan de la Frontera was the second city founded in the 16th century in the Cuyo region, under the jurisdiction of the General Captaincy of Chile. According to some chronicles, it was devastated by a flood of the San Juan River and moved to the south. In recent decades, some researchers discussed this version due to the absence of documents that would allow it to be verified, so at present uncertainty remains about this case. To solve the problem, we evaluate the different proposals on the

subject, present novel documentary evidence from the General Archive of the Indies and the Historical Archive of San Juan, and discuss the information from some 19th century San Juan plans.

Keywords: Foundation, General Captaincy of Chile, Cuyo, San Juan, sixteenth century

INTRODUCCIÓN

La Capitanía General de Chile se creó por resolución de abril de 1548 del Presidente de la Real Audiencia del Perú, Licenciado Pedro de la Gasca, confirmada por real cédula de marzo de 1552. Sus límites septentrional y meridional eran los paralelos 27° y 41° Sur, y se extendía desde la costa chilena 100 leguas hacia el este. En esa oportunidad se nombró Gobernador y Capitán General a don Pedro de Valdivia. El territorio de Cuyo, ubicado al oriente de la Cordillera Nevada (de los Andes), formaba parte de esa Capitanía. Luego de haber sido reconocido en 1551 durante una travesía realizada por el capitán Francisco de Villagra, se fundaron las primeras ciudades de la región: Mendoza en marzo de 1561 por Pedro del Castillo, San Juan en junio de 1562 por Juan Jufré y San Luis en 1594 por Luis Jufré.

La escasez de información histórica y la ausencia de documentos claves, como las actas del Cabildo correspondientes al siglo XVI, han generado un debate académico enfocado en el lugar de fundación de la ciudad de San Juan y en su posible traslado a sólo tres décadas de su nacimiento. El punto a dilucidar presenta varias facetas significativas. Una de ellas se refiere a la dinámica fundacional, ya que resulta de gran interés conocer si San Juan siguió el derrotero de la mayoría de las ciudades fundadas en el actual territorio argentino durante el siglo XVI (trasladadas con nueva traza de cuadrícula, como Barco-Santiago del Estero, Londres (Catamarca), Córdoba, San Miguel de Tucumán, Mendoza, San Luis de Loyola, etc.) o si constituyó una excepción a esa mecánica. Igualmente relevante es saber si el eventual traslado respondió o no a diferencias políticas en el grupo conquistador, a la resistencia indígena local o a nuevos factores que pudieron incidir sobre la embrionaria urbe. Al respecto, un segundo elemento involucrado es que la determinación del área fundacional de una ciudad permite abordar desde una base firme el estudio de la evolución del asentamiento humano y su relación económica, social e infraestructural con las zonas rurales circundantes. Finalmente, no

menos importante resultan los aspectos simbólicos y patrimoniales que entran en juego en la determinación, revalorización y gestión social de los espacios fundacionales de las antiguas ciudades coloniales, como ha quedado recientemente demostrado en el caso de Mendoza¹.

En el caso de San Juan, durante mucho tiempo las opiniones estuvieron signadas por las escuetas referencias brindadas por un par de historiadores jesuitas, Pedro Lozano² y Francisco Enrich³, que indicaban la existencia de un traslado de la ciudad a su lugar actual⁴. Recientemente algunos investigadores han propuesto otras alternativas⁵, o han llamado la atención sobre la falta de evidencias materiales y documentales que permitan sostener tales interpretaciones⁶, y hasta se llegó a conformar una comisión especial en el ámbito de la ciudad de San Juan, destinada a resolver el tema. A pesar de estos esfuerzos, los resultados no han sido concluyentes por la ausencia de pruebas en uno o en otro sentido. Al respecto, el principal problema historiográfico relacionado con el tema, y al cual se intenta dar una solución aquí, es que nada de lo escrito hasta el momento se ha basado en (o ha sido acompañado por) las evidencias y referencias documentales específicas que le puedan dar sustento.

Teniendo en cuenta el marco contextual descripto, en este trabajo se analizan todos los elementos involucrados en la discusión acerca del lugar de fundación de la ciudad de San Juan y de su posterior traslado, y se aportan pruebas definitorias que permiten resolver parcialmente el problema planteado.

-
- 1 Bárcena, J. Roberto y Daniel Schávelzon, *El cabildo de Mendoza. Historia y arqueología para su recuperación*, Mendoza, Municipalidad de Mendoza, 1991.
 - 2 Lozano, Pedro, *Historia de la Compañía de Jesús de la Provincia del Paraguay*, Madrid, Imprenta de la viuda de Manuel Fernandez, 1755.
 - 3 Enrich, Francisco, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, tomo 1, Barcelona, Imprenta de Francisco Rosal, 1891.
 - 4 Larrain, Nicanor, *El país de Cuyo. Relación histórica hasta 1872*, Buenos Aires, Imprenta de Juan Alsina, 1906; Horacio Videla, *Historia de San Juan, Tomo I (Época colonial) 1551-1810*, Buenos Aires, Academia del Plata, 1962.
 - 5 Michieli, Catalina, *Realidad socioeconómica de los indígenas de San Juan en el siglo XVII*, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo, Universidad Nacional de San Juan, 1996; Mut Sander, Sergio, *Donde se fundó y refundó San Juan de la Frontera, VII Encuentro de Historia Argentina y Regional*, edición en CD, Mendoza, 2005; Genini, Guillermo, *Conquista española y ocupación territorial en San Juan (1551-1617)*, San Juan, Editorial Universidad Nacional de San Juan, 2020.
 - 6 Igareta, Ana, "San Juan de la Frontera en el siglo XVI: fragmentos de su imagen fundacional", *Andinas*, vol. 6, 2017, pp. 6-15.

SAN JUAN Y SU RELACIÓN CON LA FRONTERA DESDE EL SIGLO XVI

A mediados del siglo XVI, la frontera andina austral del imperio español constituyó un dinámico escenario vinculado tanto con el proceso de conquista y colonización de la región como con las diferencias políticas de los capitanes intervinientes⁷. Ya en 1529 se habían creado cuatro gobernaciones que abarcaban desde el pueblo de Tempula (Perú) hasta el Estrecho de Magallanes. En el caso de Chile, Pedro de Valdivia tomó a su cargo la conquista a partir de 1541, tras la desafortunada expedición de Almagro (1536). Al fijarse las jurisdicciones territoriales de las ciudades de Santiago (1541) y La Serena (1545), posiblemente se respetó la circunscripción espacial de dos posibles "wamanis" o provincias incaicas previas, las de Coquimbo y Aconcagua⁸. Poco después, los cabildos de ambas ciudades incluyeron el territorio cuyano en sus jurisdicciones trasandinas, beneficiándose con el servicio de la mita indígena.

El propio Valdivia, en carta al emperador Carlos V enviada desde la recién fundada La Serena, resaltó la falta de indios desde Copiapó hasta Aconcagua y anticipó el eventual despoblamiento de aquella ciudad "si detrás de la cordillera de la nieve no se descubren indios que sirvan allí"⁹.

La idea de poblamiento de Valdivia no se detenía en el Estrecho de Magallanes, sino que incluía la conquista de los territorios transcordilleranos, para buscar una salida alternativa al Atlántico por Tucumán o Cuyo. En este sentido, el cabildo de Santiago le pidió a Valdivia en 1552 la ampliación de su jurisdicción territorial, desde el Pacífico "*hasta la mar del Norte*"; y el conquistador respondió con la incorporación formal del territorio cuyano a Santiago y la adjudicación de encomiendas de indios cuyanos a los vecinos santiaguinos.

Poco después el territorio de San Juan pasó a ser el sector fronterizo de contacto entre Cuyo y el antiguo Tucumán, donde Francisco de Aguirre, anoticiado de la repentina muerte de Valdivia, se apresuró a crear la efímera gobernación de "Barco y La Serena" en 1554. Ésta comenzaba en el Pacífico

7 Barros Arana, Diego, *Historia General de Chile*, tomo I, Santiago de Chile, Editorial Universitaria-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1999; Cueto, Adolfo, "La fundación de la ciudad de Mendoza, y sus primeros doscientos años (1561-1761)"; Cueto, Omar, Comadrán Ruiz, Jorge, Ceverino de Rodríguez, Viviana, Romano, Aníbal y Marigliano, Cecilia, *La ciudad de Mendoza. Su historia a través de cinco temas*, Mendoza, Fundación Banco de Boston, 1991, pp. 13-75; Palacios, Ernesto, *Mendoza, la ciudad perdida*, La Rioja, De los Cuatro Vientos Editorial, 2018.

8 Zapater Equioiz, Horacio, "Los incas y la conquista de Chile," *Revista de Historia*, N° 16, 1981.

9 *Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la Historia Nacional. Tomo I. Cartas de Pedro de Valdivia al Emperador Carlos V*. Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1865, p. 11.

(La Serena), se internaba en el corazón del Tucumán (Santiago del Estero) y se proyectaba hacia el puerto de Gaboto, como punto de salida al Atlántico. Poco después el gobernador García de Mendoza instruyó al capitán Pedro del Castillo para que el límite oriental de la ciudad de Mendoza (1561) fuera "*la mar del norte*". En Cuyo, el triángulo formado por Mendoza (1561), San Juan de la Frontera (1562) y la idea de fundar San Luis (Benavente, 1563) articularía la ansiada salida hacia el Atlántico¹⁰. Sin embargo, la interminable guerra de Arauco postergó el avance oriental, sumiendo a Mendoza y a San Juan en un profundo aislamiento apenas interrumpido en el verano para el tránsito de caravanas y mitas. La creación de la gobernación de Tucumán, en 1563 (desprendida de la de Chile) hizo que Cuyo se convirtiera en la frontera entre ambas gobernaciones. En particular, la incipiente ciudad de San Juan dejó de ser sólo un punto fronterizo de la gobernación de Chile, ya que su presencia sirvió para impedir que Tucumán siguiera avanzando hacia el sur más de lo que ya lo había hecho con la fundación de La Rioja en 1591.

Con respecto a la vinculación con Chile (cuyos antecedentes se remontan a la época prehispánica¹¹), a lo largo del siglo XVI estuvo fundamentada en el tránsito de los indígenas, que contribuyó de manera decisiva al despoblamiento indígena de la región¹². En los siglos posteriores, en cambio, la conexión se basó en el comercio de variados productos, como ganado, vinos, aguardientes, herramientas, vasijas, hilados, trigo, vino, cobre y frutos secos¹³. Pero hacia fines del siglo XVII se definió la dependencia de la región con respecto al área rioplatense, como resultado de la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776, y al implementarse el régimen de Intendencias en 1782, momento en el cual San Juan pasó a depender administrativamente de la Intendencia de Córdoba. Sin embargo, las zonas que desde la década de 1780 conformaban el Área de Frontera (Jáchal, Iglesia, Calingasta) mantuvieron su conexión

10 Levillier, Roberto. *Guerras y conquistas en Tucumán y Cuyo*. Buenos Aires, Porter Hnos., 1945, p. 33.

11 Gambier, Mariano, *Prehistoria de San Juan*, San Juan, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo, 2000; García, Alejandro, *Arqueología Prehistórica de San Juan. La conquista indígena de los dominios del cóndor y el guanaco*, San Juan, EFU, 2020.

12 Jara, Álvaro, *Trabajo y salario indígena. Siglo XVI*. Santiago, Editorial Universitaria, 1987; Michieli, Catalina, *Antigua historia de Cuyo*, San Juan, Ansilta Editora, 1994, pp. 53-68; Michieli, *Realidad socioeconómica*, pp. 125-134.

13 Michieli, *Antigua Historia*, pp. 70-90; Musri, Dora y Susana Malberti, "San José de Jáchal y su rol en la economía regional en el siglo XVIII", en *Historia de San Juan a través de la historia de sus departamentos*, San Juan, Universidad Nacional de San Juan, 1997, pp. 9-63; Villalobos, Sergio, *La vida fronteriza en Chile. Madrid*, Mafre, 1992; Villalobos, Sergio, "Deficiencias de la historiografía europea relativa América. El caso de la frontera de Chile", *Historia*, Vol. 27, 1993, pp. 553-566.

con Chile¹⁴, aun luego de la época independentista. Uno de los principales reflejos de los movimientos en el sector fronterizo que separa San Juan del Norte Chico chileno ha sido la actividad de los pastores chilenos durante las veranadas, que ha sido analizada por diversos autores¹⁵. A pesar de su persistencia, esta dinámica tradicional se ha visto puntualmente afectada en los últimos tiempos por coyunturas vinculadas con diferencias políticas en cuanto a los límites internacionales, con controles sanitarios sobre la actividad criancera y con el reciente desarrollo minero¹⁶. Otro elemento importante en la conexión trasandina fue la construcción de la ruta caminera a través del paso de Agua Negra, lo que activó significativamente el tránsito comercial y sobre todo turístico entre ambas vertientes¹⁷. No obstante, desde el punto de vista de la cobertura demográfica y de infraestructura, sobre todo en el lado argentino existe en algunos ámbitos la percepción de esta zona fronteriza como un territorio inhóspito y en cierto modo abandonado¹⁸.

ANTECEDENTES SOBRE LA FUNDACIÓN DE SAN JUAN DE LA FRONTERA

Diversas referencias acerca de la fundación de San Juan se encuentran en escritos de los siglos XVI a XIX. La mención más temprana es la de Mariño de Lovera, quien escribió su crónica hacia fines del siglo XVI y señaló que Villagra envió

14 Fanchín, Ana, "Ambiente y ocupación humana de San Juan. Desde la colonia a nuestros días", García, Alejandro (ed.), *San Juan Ambiental*, San Juan, EFU, 2016, pp. 315-337.

15 Por ejemplo, Mariano Gambier, "Los valles interandinos o veranadas de la alta cordillera de San Juan y sus ocupantes: los pastores chilenos", *Publicaciones*, N° 15, 1986, pp. 1-32; Michieli, Catalina, "Los pastores chilenos o "crianceros" de la alta cordillera de San Juan, treinta años después", *Culturas en Red*, Vol. I, 2013, pp. 81-104; Hevilla, Cristina. "Instituciones de control, familias y trashumancia en las fronteras andinas argentino-chilenas (1996-2013)", *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, N° 493 (50), 2014.

16 Hevilla, Cristina, "San Juan (Argentina): el papel cambiante de una frontera", *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, N° 45 (36), 1999; Hevilla, *Instituciones de control*; Hevilla, Cristina y Zusman, Perla, "Movilidades y construcción de nuevas territorialidades en la frontera Argentino-Chilena", *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. XI, N° 245 (22), 2007; Lacoste, Pablo, *La imagen del otro en las relaciones de Argentina y Chile (1534-2000)*. Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica – Universidad de Santiago de Chile, 2003.

17 Asunto, Patricia, "La ruta internacional por el paso de Agua Negra. Un largo camino para la integración vial", García, Alejandro (ed.), *El Corredor Bioceánico en San Juan Recursos Culturales y Naturales del Sector Andino*. San Juan. EFU. 2013. pp. 45-61.

18 Pickenhayn, Jorge, "La frontera argentino-chilena en San Juan: tierra de nadie" Randle. H. P. (ed.), *La geografía y la historia en la identidad nacional*, Buenos Aires, Oikos, 1981, pp.167-182; Rey Balmaceda, Raúl, *Límites y fronteras en la República Argentina. Epítome geográfico*, Buenos Aires, Oikos, 1979.

“a un vecino de la ciudad de Santiago llamado Joan Jofré a que con alguna jente fuese descubriendo y conquistando las tierras que hai de la ciudad de Mendoza en adelante (...). Partió este vecino con título de capitan general y habiendo marchado con su ejército por medio de las provincias descubiertas, vino a dar finalmente a un valle llamado Tucuma que está algunas leguas adelante de la tierra de Cuyo donde está poblada la ciudad de Mendoza. Este le pareció sitio a propósito para fundacion de algún pueblo así por la abundancia de mantenimientos de la comarca, como por las ricas minas de que tuvieron prenuncio. Y resuelto en este propósito fabricó allí a la ciudad de San Juan de la Frontera, poniendo la primera piedra en el mes de julio de mil y quinientos y sesenta y dos.”¹⁹

El error del mes (julio en lugar de junio) es menor frente a otros que aparecen en estos escritos tempranos. Por ejemplo, Ignacio Molina²⁰ afirmó que la ciudad de San Juan fue fundada por Pedro del Castillo. Otros textos de la época han brindado mayores precisiones acerca del lugar de la fundación²¹. A partir de estas menciones, desde fines del siglo XIX hasta la actualidad se han defendido tres posiciones acerca del lugar de la fundación de San Juan. Una de ellas señala que la ciudad fue fundada sobre la margen derecha del río San Juan (en la actual localidad capitalina de Concepción) y trasladada 31 años después, y que la tradición habría mantenido para ese lugar la denominación de Pueblo Viejo (Figura 1). Otra esgrime que no hay pruebas de lo anterior y que la fundación se realizó en el área de la actual Plaza 25 de Mayo, en el centro de la ciudad de San Juan. Finalmente, la tercera propone que la fundación se realizó en territorio del actual Departamento Chimbas, ubicado al norte de los puntos anteriores. Llamaremos por lo tanto a estas propuestas “Pueblo Viejo”, “Plaza 25 de Mayo” y “Chimbas”.

19 Mariño de Lovera, Pedro, *Crónica del reino de Chile. Colección de Historiadores de Chile y Documentos Relativos a la Historia Nacional*, tomo VI, Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1865 [1580], p. 265.

20 Molina, Juan Ignacio, *Compendio de la Historia Civil del Reyno de Chile. Parte Segunda*. Madrid, Imprenta de Sancha, 1795, p. 199-200.

21 Lozano, *Historia de la Compañía de Jesús*; Solano, Francisco de, *Relaciones Geográficas del Reino de Chile. 1756*, Madrid - Santiago de Chile, Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Universidad Internacional SE, 1995; Amat y Junient, Manuel, *Historia geographica é hidrographica con derrotero general correlativo al plan de el Reyno de Chile*, *Revista Chilena de Historia y Geografía*, tomo XLIX, vol. 53, 1924 (1760), pp. 297-344; Alcedo, Antonio de, *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales ó América*, tomo II, Madrid, Imprenta de Manuel González, 1787; Alcedo, Antonio de, *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales ó América*, tomo IV, Madrid, Imprenta de Manuel González, 1788.

La propuesta “Pueblo Viejo”

Los datos que dieron lugar a la idea del traslado de la ciudad de San Juan desde una ubicación original más septentrional aparecieron recién en el siglo XVIII. En 1755 el padre jesuita Pedro Lozano publicó su obra *Historia de la Compañía de Jesús de la Provincia del Paraguay*, en la cual señaló que

“La otra [ciudad] se fundó el año de 1562, a veinte y cinco leguas de diferencia hacia el Norte, siendo gobernador de Chile el Mariscal Martín Ruiz de Gamboa, y le llamó San Juan de la Frontera; pero como el río, sobre cuya margen estuvo situada, la hubiese robado, y reducido a estado miserable, la reedificó en otro sitio por orden del Gobernador Don Martín García Ortiz de Loyola el año de 1593, el General Don Luis Xofré”²²

Otros registros del siglo XVIII reiteran la idea del traslado. Por un lado, en las *Relaciones Geográficas del Reino de Chile*, de 1756, Solano menciona las referencias brindadas por el Teniente de Corregidor de San Juan de la Frontera, D. Tadeo de la Rosa y Oro, en un informe solicitado por la autoridad central²³. Según este funcionario,

“Su primera fundación se hizo en el sitio que hoy se llama Pueblo Viejo, que dista 16 cuadras al Nordeste del que hoy tiene la ciudad, a cuya mudanza dio ocasión la experiencia repetida de las crecidas inundaciones que padecía, y a que estaba expuesto el antiguo expresado sitio, de las cuales se asegura hoy todo el principal plan de la nueva población respecto de la superior que goza”²⁴

En la misma época, en la *Historia geographica é hidrographica con derrotero general correlativo al plan de el Reyno de Chile* de 1760, remitida al rey Carlos III por el Gobernador y Capitán General Manuel de Amat y Junient se señala que

“Pueblo viejo es el vado por donde se passa el Río de San Juan saliendo para los Pueblos llamase assi porque antiguamente fue

22 Lozano, *Historia de la Compañía de Jesús*, Libro V, cap. VII, p. 68.

23 María Eugenia Albornoz Vázquez, “Autoridades locales conflictuadas: temores y dificultades de jueces territoriales en Chile Colonial (1711-1817)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2015. Disponible en <http://journals.openedition.org/nuevomundo/68292>; doi.org/10.4000/nuevomundo.68292 [Fecha de consulta: 15 de agosto de 2020]

24 Solano, *Relaciones Geográficas*, p. 249.

situación de la ciudad de San Juan y quedó desamparado por ser expuesto a inundaciones del Río; sin embargo se ven algunas casas y cae a la parte Sur del Río, distante de la ciudad una legua corta”²⁵

Unos años después, Antonio de Alcedo brindó dos datos de interés para el tema en su *“Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales ó América”*. En la entrada “San Juan” menciona que se trata de “Una Ciudad de la Provincia y Corregimiento de Cuyo en el Reyno de Chile, situada al N de la de Mendoza, tiene una Parroquia y tres Capillas, que son San Clemente, San Miguel y la Concepción en el Pueblo viejo”²⁶. Y en la entrada “Pueblo Viejo” expresa que “Otro Pueblo hay de este nombre en la Provincia y Corregimiento de Cuyo en el Reyno de Chile, situado al N de la Ciudad de San Juan de la Frontera”²⁷

En 1874, en una nota de Diego Barros Arana insertada en la *Historia de la Compañía de Jesús en Chile* escrita en 1736 por Miguel de Olivares, se afirma que San Juan fue

“fundada en 1562 por Martín Ruiz de Gamboa, i trasladada al lugar que ocupa, veinte i cinco cuadras mas al sur, por el general Luis Jofré, después de una inundación del río, que arruinó la ciudad antigua”²⁸

A fines del siglo XIX, Nicanor Larraín escribió *El país de Cuyo. Relación histórica hasta 1872*, que fue publicado recién en 1906. Este autor agregó una serie de datos pintorescos fruto de su propia interpretación, sin brindar fuentes documentales:

“Mientras Castillo realizaba la fundación de Mendoza, no descuidó en mandar exploradores al Norte para que verificasen las riquezas metalúrgicas que había anuncios existían entre los moradores del Valle de Tucuma, lugar á treinta leguas al Norte de Mendoza. A este fin, se asegura fue comisionado Martín Ruiz de Gamba, quien llevó á cabo la fundación de la ciudad de San Juan

25 Amat y Junient, *Historia geographica*, p. 320.

26 Alcedo, *Diccionario Geográfico-Histórico*, t. II, p. 526.

27 Alcedo, *Diccionario Geográfico-Histórico*, t. IV, p.305.

28 Olivares, Miguel de, “Historia de la Compañía de Jesús en Chile”, *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la Historia Nacional*, Tomo VII, Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1874 [1736], p. 447.

de la Frontera, á la costa de un río que desde entonces llevó el nombre de la población. (...) Jufre llegó al fuerte establecido por Gamboa, y hallándole en ruinas por las inundaciones del río y malones de los indios, determinó cambiarlo de local y establecer algunas ligeras fortificaciones que pusiese la población al abrigo de las amenazas de los naturales. De estos fuertes existían, no hace cuarenta años, los de Las Tapiecitas, que formaban el cordón militar del Norte contra los indios Chimbas y demás tribus de Mogna y Huachi, siendo el límite de frontera de el País de Cuyo por este rumbo. Trasladada la población veinte y cinco cuadras al Sud, se [28//29] hizo la nueva fundación en el sitio que hoy ocupa la ciudad de San Juan, en 13 de Junio de 1562, conservando el lugar la población de Gamboa, aun en nuestros días, el nombre de Pueblo Viejo, que hoy forma la cabeza del distrito departamental sub-urbano de La Concepción.²⁹

Larraín sólo señaló como fuente "*Historia de la Compañía de Jesús*", sin precisar el autor. Podría tratarse tanto de la de Olivares con la cita de Barros Arana como de una de 1891 escrita por el padre Francisco Enrich en la que aparecen los mismos datos:

"En el mismo valle, y casi en el mismo meridiano á los 31° 16' fundó otra ciudad el mariscal Martín Ruiz de Gamboa en 1562 con el nombre de S. Juan de la Frontera: la cual habiendo sido arruinada por el caudaloso río, en cuya margen austral estaba situada (la ciudad de San Juan) la trasladó en 1594, por orden del gobernador Oñez de Loyola, a veinticinco cuadras más al sur, el general Luis Jufre."³⁰

A mediados del siglo XX, Horacio Videla adhirió a la idea del traslado de San Juan en su *Retablo Sanjuanino* (1956)³¹ y en el primer tomo de su *Historia de San Juan* (1962). En la primera señaló que "*el general don Luis Jufre y Meneses, trasladó veinticinco cuadras al sur de su primitivo asentamiento la ciudad de San Juan, que había sido destruida por el río (1593)*"³². En la segunda, mencionó además un interesante dato que aún no ha podido ser

29 Larraín, *El país de Cuyo*, pp. 28-29.

30 Enrich, *Historia de la Compañía de Jesús*, p. 185.

31 Horacio Videla, *Retablo sanjuanino*, Buenos Aires, Peuser, 1956.

32 *Ibid.*, p. 50.

corroborado. Según Videla³³ (1962:264), el periodista Rogelio Díaz Costa habría tenido una copia de un pregón del 17 de febrero de 1593 clasificado como “Pieza 70” en el Archivo de los Tribunales de San Juan, que después habría pasado al Archivo Histórico y Administrativo. Según este pregón, el Cabildo de San Juan ya había dispuesto el traslado de la ciudad el 8 de febrero de 1593, aunque posiblemente sólo se concretó con la llegada de Luis Jufre de Loaysa y Meneses (hijo de Juan Jufre) en 1594. Finalmente, en su nota número 17, Videla reproduce el siguiente texto:

“.. habiendo sido arruinada por el caudaloso río, en cuya margen austral estaba situada (la ciudad de San Juan) la trasladó en 1594, por orden del gobernador Oñez de Loyola, a veinticinco cuadras más al sur, el general Luis Jufre”

Videla atribuye estas palabras a una *Historia de la Conquista del Río de la Plata, Paraguay y Tucumán*, de Lozano, quien se habría valido de una obra manuscrita del padre Juan Pastor, misionero de Cuyo en el siglo XVII. Se observa aquí una doble confusión de Videla: por un lado, es evidente que la cita corresponde a la obra de Enrich y no a la de Lozano. Por el otro, el nombre de la obra de Lozano no es el señalado, sino “*Historia de la conquista de las Provincias del Paraguay, Rio de la Plata y Tucumán*”; pero en ésta no existe ninguna alusión a la fundación de San Juan.

La propuesta “Plaza 25 de Mayo”

Aunque no fue plasmada oportunamente en un escrito, la idea de que la fundación se produjo en el actual emplazamiento de la Plaza 25 de Mayo fue intensamente defendida por Teresa Michieli como participante del panel *Avances en Investigaciones Patrimoniales*, en el marco del *Simposio Paisajes Culturales en el Centro-Oeste de la Argentina*, desarrollado en Río Cuarto en 2012. Asimismo, esta investigadora sostuvo la misma posición dentro de la comisión reunida en el ámbito de la Municipalidad de la capital sanjuanina para determinar el área fundacional de San Juan.³⁴ Previamente, ya había expresado su oposición a la idea de la fundación en el Pueblo Viejo, argumentando que

“posiblemente fuera donde se ubicaba con anterioridad una mayor concentración indígena y no una hipotética y e

33 Videla, *Historia de San Juan*, p. 267.

34 Comunicación personal del Licenciado Luis Meglioli, Director de Cultura y Secretario de la comisión en 2012.

indocumentada primera instalación de la ciudad, ya que como se indicó más arriba la categoría de “pueblo” se relacionaba en esa época necesaria y legalmente con población indígena y no con población española.”³⁵

Recientemente, su discípulo Guillermo Genini desarrolló mejor esta propuesta y expuso una serie de argumentos de distinta índole y peso. El primero es la falta de referencias documentales de las menciones del siglo XVII y la gran diferencia cronológica con respecto al momento de interés (cerca de 160 años).

En segundo lugar, el autor refiere que es errónea la idea de Videla³⁶, según la cual la ciudad se trasladó hacia el sur porque el terreno era más elevado. Según Genini, la altura GPS de la Plaza de Concepción es 8 metros mayor que la de la Plaza 25 de Mayo.

El tercer argumento es que no cabe sostener la presencia de inundaciones provenientes del río San Juan en Concepción debido a que la altura del espacio intermedio es mayor (lo que habría evitado tales anegamientos). Por el contrario, para Genini “es posible afirmar que en su sitio actual, sufrió durante varios siglos inundaciones pero no por el agua proveniente del río San Juan, sino por el arroyo Estero de Zonda.” Según este autor, en 1635, un año después de que la ciudad sufriera varios desbordes del río, para evitar el riesgo de inundaciones las autoridades del Cabildo acordaron usar una toma anterior sobre el río “con que se solía regar el pueblo antiguo” y por la acequia de esa toma “meter por la dicha toma y azequia agua del estero”³⁷. Con el tiempo, este arroyo habría sido canalizado para llevar agua hacia el sur, a Pocito y diversas obras habrían cortado el antiguo cauce que se dirigía a la ciudad.

El cuarto elemento esgrimido es la continuidad de la ubicación relativa de los espacios característicos de la ciudad: la plaza, el cabildo, las iglesias y los solares. Este punto no se sustenta (como sería de esperar) en una crónica detallada de la ubicación de estos lugares entre los siglos XVI y XIX, sino en la ausencia de información que señale cambios (luego de 1593) en los solares asignados a los vecinos. La idea es que estos cambios seguramente habrían dado lugar a pleitos de los herederos, pero como no se han encontrado pruebas éstos no ocurrieron y por lo tanto no hubo traslado de la ciudad.³⁸

35 Michieli, *Realidad socioeconómica*, p. 28

36 Videla, *Historia de San Juan*, p. 266.

37 Genini, *Conquista española*, p. 358.

38 *Ibid.*, pp. 365-366.

La propuesta “Chimbas”

Una tercera alternativa es la presentada en 2005 por Sergio Mut Sander, para quien la fundación no habría sido en el sector actualmente conocido como Pueblo Viejo, en el departamento Concepción, sino en un lugar ubicado más al norte, en el departamento Chimbas. Este autor se basa en tres elementos: a) la cita de Amat y Junient ya mencionada, según la cual el Pueblo Viejo estaba a una “legua corta” de la ciudad. Mut Sander esgrime que como una legua equivalía a unos 5,5 km, una legua corta debían ser unos 3 km, o sea que ese punto estaba en el actual Departamento de Chimbas. b) El hecho de que esa ubicación coincide con el dato de las 25 cuadras mencionadas por Videla, que constituyen 3131,25 metros (ya que la cuadra medía 150 varas, o sea 125,25 metros). Tomada desde la Plaza 25 de Mayo, esta distancia recae en un lugar ubicado en Chimbas. c) La ya mencionada interpretación de Michieli sobre el significado de “pueblo”, según la cual este vocablo estaría asociado con asentamientos indígenas, cuyos habitantes eran el principal recurso buscado por los españoles.

ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES

Propuesta Pueblo Viejo

Con respecto a los autores de los siglos XIX y XX (Enrich, Larraín, Fernández y Videla), sus referencias al tema son escuetas y es evidente que hicieron su propia interpretación de los escasos datos a su disposición (los escritos de Lozano), por lo que estas opiniones pueden ser dejadas de lado para pasar directamente a la información de base, esto es, la del siglo XVIII.

Llama mucho la atención la referencia de Barros Arana, Enrich y Larraín a una fundación de San Juan previa a la de Jufré, que habría sido efectuada por Martín Ruiz de Gamboa, ya que no se conoce ningún documento que avale esta afirmación. Igualmente llamativo es que Ruiz de Gamboa no mencionara un suceso tan importante como la fundación de la ciudad en sus informaciones de méritos y servicios de 1564, 1567 y 1570³⁹. Ruiz de Gamboa había llegado a Chile en 1552 y tuvo una actuación destacada en la guerra de Arauco, donde contribuyó a la defensa y reconstrucción de Cañete de la Frontera. Es posible que Barros Arana o su fuente original hayan confundido esta ciudad con

39 Medina, Juan Toribio (ed.), *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile*, tomo XIX, Santiago, Imprenta Elzeviriana, 1899, pp. 229-368.

San Juan de la Frontera y eso haya dado lugar al dato erróneo que luego fue reiterado varias veces.

Las informaciones de 1756 y 1760 coinciden en señalar la presencia del Pueblo Viejo, que éste era el lugar de la fundación de la ciudad y que ésta fue trasladada posteriormente debido a las crecidas del río. El trabajo de Lozano, de 1755, coincide con el punto anterior y brinda una fecha concreta para el traslado: 1593. Asimismo, cabe rescatar la precisión del dato del Teniente de Corregidor Tadeo de la Rosa y Oro con respecto a la nueva localización: 16 cuadras al suroeste.

¿Cuál es el grado de confiabilidad de estos datos? En primer lugar, cabe señalar que es muy probable que Lozano haya tenido a su disposición la información producida en la región de Cuyo por el padre Juan Pastor⁴⁰, quien fue Superior de la residencia de Mendoza entre 1609 y 1613 y hacia 1650 escribió y dejó en el archivo de Córdoba una extensa obra (hoy perdida) que incluía información sobre Cuyo. Por lo tanto, Lozano pudo haber contado con las observaciones de un testigo casi directo de los sucesos y esta circunstancia mitigaría los errores originados por el relativamente extenso tiempo transcurrido entre su publicación y el traslado de la ciudad.

En segundo lugar, es importante el hecho de que los relatos de 1756 y 1760 pertenecían a funcionarios de la Corona, que evidentemente no tenían ningún interés especial en mentir al respecto, por lo que seguramente transmitieron la versión considerada correcta en su época. ¿Qué beneficio les traía a los funcionarios o a los vecinos informantes del padre Pastor mentir acerca de la existencia del Pueblo Viejo que habría sido sede de la fundación inicial? De hecho, la denominación Pueblo Viejo continuó hasta el presente, lo que indica su arraigo en la población local. Todo lo anterior no alcanza para comprobar que esta versión sea cierta, pero sugiere que su veracidad es probable y que la falta de evidencias documentales respaldatorias (como las desaparecidas actas del Cabildo de San Juan del siglo XVI) no es un argumento sólido para rechazarla.

40 Barros Arana, Diego, "Introducción biográfica y notas", *Colección de Historiadores de Chile i de documentos relativos a la Historia Nacional*, Tomo VII. Miguel de Olivares, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile (1593-1736)*, Santiago, Imprenta Andrés Bello, 1874; Verdaguier, José, *Historia Eclesiástica de Cuyo*, Milano, Premiata Scuola Tipográfica Salesiana, 1931.

Propuesta Chimbas

Con respecto a la propuesta de Mut Sander, la idea de Michieli de que el uso del término “pueblo” se restringía a agrupaciones de indígenas es incorrecta. La consulta a los diccionarios elaborados por Cobarruvias y la Real Academia Española permite observar un significado más amplio:

“El Lugar o Ciudad que está poblado de gente. Se toma tambien por el conjunto de gentes que habitan el lugar. Se llama tambien la gente comun y ordinaria de alguna Ciudad o población, á distinción de los Nobles.”⁴¹

“El lugar, y la gente dél.”⁴²

Pero además en muchos documentos el término pueblo se usa como sinónimo de ciudad. Por ejemplo, en carta al rey fechada en 25-9-1551, Pedro de Valdivia le comunicaba que Juan Núñez de Prado “*poblo un pueblo y le nombro ciudad del Barco*”⁴³ El mismo uso aparece en la Provisión de Villagra que autoriza a Jufre (1562):

“...podais poblar y pobleis las ciudades y **pueblos** que os pareciere, a los quales señalareis los terminos y jurisdiccion que convenga...”⁴⁴

Y en la Provisión del teniente de Santiago para que los vecinos de Mendoza y de San Juan, regresen a sus ciudades (1566) se disponía

“q los vs^o de la cibdad de Mendoza e San Jn^o de la Frontera probincias de Cuyo que al pres^{te} estan en esta dha cibdad vayan

41 Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Tomo V, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1737, p. 422. Disponible en https://books.google.com.ar/books?id=0u7m8XZj1mgC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false [Fecha de consulta: 18 de agosto de 2020].

42 Cobarruvias Orozco, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana, o española*, Madrid, Luis Sanchez, 1611, p. 150. Disponible en <https://archive.org/details/tesorodelalengua00covauoft/page/301/mode/2up> [Fecha de consulta: 18 de agosto de 2020].

43 Cartas de Pedro Valdivia al Emperador Carlos V, *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la Historia Nacional*, Tomo I, Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1861, p. 56.

44 Morla Vicuña, Carlos, *Estudio Histórico sobre el descubrimiento y Conquista de la Patagonia y Tierra del Fuego*, Leipzig, F.A. Brockhaus. 1903, p. 181.

a servir sus bezindades **e sustentar sus pueblos** a donde tienen por encomy^{da} los dhos sus reptimiyentos.”⁴⁵

Finalmente, la Ordenanza 43 de las ordenanzas de poblaciones de Felipe II (1573) establecía que

“Elegida la tierra, prouincia y lugar en que se ha de hazer nueva poblacion....el gouernador en cuyo distrito estuuiere...declare **el pueblo** que se ha de poblar, si ha de ser ciudad, villa o lugar.”⁴⁶

En cuanto a la distancia de 25 cuadras que el autor cree tomar de Lozano, ya se ha explicado que en realidad esta referencia corresponde a un escrito posterior de Enrich, quien no menciona su origen. Por lo tanto, la preferencia de las 25 cuadras en lugar de las 16 mencionadas por Solano es arbitraria. Asimismo, el punto ubicado a 3 km de distancia de la ciudad actual se encuentra efectivamente en la actual Chimbas. Pero en el siglo XVI ese lugar pudo haber sido una angosta y baja franja de tierra cercada por las aguas y sujeta a frecuentes inundaciones, o sea que constituía el lugar menos propicio para realizar la fundación de la ciudad, como evidencia una descripción posterior: “el terreno de esta isla es mui bajo i casi todos los años el Rio la invade por diversos puntos i destruye gran parte de los cercos, tapias, arboledas etc. de las fincas.”⁴⁷

Por otra parte, la idea de un asentamiento español cercano a los indígenas es atendible. Sin embargo, cabe señalar que por un lado es probable que no existieran sitios de habitación permanente en una zona frecuentemente anegada (Las Chimbas), y que, por el otro, a partir de la información disponible no es posible conocer con precisión dónde estaban realmente asentados los nativos locales, ya que en todo el valle de Tulum (incluida la ciudad y alrededores) al presente no se ha realizado y publicado **ningún** estudio arqueológico sistemático relacionado con un sitio habitacional prehispánico⁴⁸. Por lo tanto, carece de fundamento sostener que en uno u otro punto de esta amplia zona debió estar asentada “*una mayor concentración indígena*”.

45 Academia Nacional de la Historia, *Actas Capitulares de Mendoza. Tomo I, 1566-1609*, Buenos Aires, 1945, p. 18.

46 Encinas, Diego de, *Cedulario Indiano. Reproducción facsímil de la edición única de 1596*. Libro Cuarto, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1943, p. 237.

47 Igarzábal, Rafael S., *La provincia de San Juan en la exposición de Córdoba*, Buenos Aires, Imprenta, litografía y fundición de tipos á vapor de la Sociedad Anónima, 1875, pp. 87-88.

48 García, *Arqueología Prehistórica*.

En definitiva, la propuesta de este autor no presenta una estructura y argumentación sólidas, y por lo tanto resulta insostenible.

Propuesta Plaza 25 de Mayo

Visto lo anterior, el rechazo a la opción “Pueblo Viejo” debería provenir de una propuesta superadora que pueda demostrar su propia solidez y coherencia. Veamos si es el caso de la propuesta “Plaza 25 de Mayo” de Genini, mediante el análisis de sus cuatro pilares. El primero es la evidencia negativa, esto es, la falta de documentos que prueben la fundación de la ciudad en Concepción. Este punto ya ha sido considerado y en definitiva no constituye prueba positiva sino un elemento circunstancial. Pero además es interesante notar que ningún documento señala que la fundación se realizara en la actual Plaza 25 de Mayo, por lo que esta hipótesis no resiste su propio argumento crítico.

El segundo razonamiento, referido a las alturas relativas de las zonas involucradas consiste igualmente no en aportar pruebas a favor de una idea sino simplemente en la crítica de la opinión de un autor. Aun cuando las estimaciones de alturas de Videla no sean correctas y la Plaza 25 de Mayo esté en un sector más bajo que la localidad de Concepción, lo que en realidad corresponde demostrar es que no habría tenido sentido el eventual traslado (y por lo tanto, no habría existido) si el mismo se realizaba a un lugar que presentaba similares condiciones de anegamiento que el anterior. Pero en este caso los factores importantes son el caudal del río durante las crecidas, la distancia de la ciudad al río y la geomorfología del sector intermedio en el siglo XVI, y no tanto la altura (dado que ni siquiera la altura del lecho del río San Juan debió ser la actual). Además, la configuración geográfica de ese momento no es la actual, y la simple comparación de alturas no brinda la información necesaria para evaluar la situación, ya que gran parte del área ha sufrido modificaciones significativas en los últimos siglos. Por lo tanto, la solución a este punto sólo puede buscarse a través de la realización de estudios estratigráficos y sedimentológicos en la zona de referencia.

El tercer punto señala que el río no pudo anegar la antigua ciudad porque la zona intermedia (entre el río y el Pueblo Viejo) es más alta. Nuevamente hay que considerar que sin realizar estudios geológicos que permitan definir y datar la estratigrafía de los últimos 500 años es imposible conocer las alturas que los terrenos en discusión tenían en el siglo XVI, y que las mediciones actuales constituyen sólo una aproximación al tema. En este caso consideramos que

un dato significativo que ha sido ignorado por Genini es la ubicación del curso de agua que los vecinos de la recién fundada San Juan consideraban parte del río. Al respecto, cabe señalar la descripción del río San Juan en un momento tan tardío como 1875:

“Antes de aproximarse á la ciudad de San Juan se divide en dos brazos, el mayor de los cuales llamado propiamente el Rio da vuelta los alrededores á una distancia de ella que varía entre 2 i 5 leguas, trayecto en que describe la gran curba á que nos hemos referido, dirijiéndose primero al E. i despues al S. El menor de los brazos se llama los Arroyos i corre solamente por N. i á 20 cuabras de la ciudad, porque va á reunirse de nuevo con el Rio hácia el E. i en el codo que forma para dirigirse al S. Entre estos dos brazos queda una especie de isla de dos á tres leguas de largo de O. á E. i hasta una media de ancho de S. á N., llamada la Chimba que está cultivada i forma uno de los distritos del departamento de Concepcion ó Pueblo Viejo situado contiguo i al N. de la Ciudad. Pero el terreno de esta isla es mui bajo i casi todos los años el Rio la invade por diversos puntos i destruye gran parte de los cercos, tapias, arboledas etc. de las fincas. Unidos nuevamente el Río y sus Arroyos á dos leguas al N. E. de la capital, cambian su curso hácia el S.”⁴⁹

Esta descripción coincide absolutamente con el plano de San Juan y con el de la ciudad de San Juan elaborados por Schadel entre 1863 y 1871, que analizaremos luego. Por otro lado, la existencia de canales que encauzaban aguas del río hacia la ciudad pudo haber contribuido a su anegamiento. La mención de Genini sobre el pleito de 1635 es incompleta, pues el autor omitió el hecho de que todo el asunto fue movlizado por una gran inundación del río San Juan que había ocurrido el año anterior y que habría afectado a la ciudad si no se hubiera cerrado una toma del río que llevaba agua a la misma. Según explica Michieli, una gran crecida había generado la idea de cerrar la toma de agua del río y reabrir una toma antigua y una acequia para encauzar agua del estero de Zonda, ubicado algunos kilómetros al oeste de la ciudad. En los documentos del pleito iniciado por el dueño de las tierras por las que pasaba esa acequia se hace alusión varias veces a una toma sobre el río:

“quelas abenidas del Rio dela dha ciudad fueron tan grandes el año Pasado que ynundo casi todas las heredades y estubieron

49 Igarzábal, *La provincia de San Juan*, pp. 97-88.

connotable Riesgo dellebarse ya Vn lamisma ciud corrio El propio Riesgo sinose Vbiera segado ytapado latoma de la azequia Por dondesemetia Elagua Para Regar lasdhas heredades que sinose ysiera totalaciud se Vbiera asolado”.

“...yel grande daño sele siguen de usarsela que sale del Rio porlas ynundaciones quetiene quando crese el Rio.”⁵⁰

Estas menciones permiten comprobar la posibilidad de inundación de la ciudad debido a crecidas del río San Juan y el hecho de que éstas efectivamente ocurrieron. Cabe recordar que el río San Juan se alimentaba de otros cursos sujetos a un régimen fundamentalmente pluvial, característicos de ríos de montaña. Entonces basta constatar en los mapas antiguos o en las imágenes satelitales actuales la llamativa dimensión de la llanura de inundación del río San Juan (Figura 1) para advertir el gran poder destructivo del mismo durante una crecida. Por otro lado, si en 1635 la ciudad sufría riesgo de inundación por el río en su localización actual, más vulnerable habría sido el asentamiento original, ya que estaba ubicado más cerca del mismo.

Con respecto a la existencia de un canal que también permitiera disponer de las aguas del estero, las referencias documentales abonan esta idea⁵¹, al igual que el recorrido de ese cauce según el mapa elaborado en 1901 por Carlos de Chapeaurouge (ver *infra*), pero esto no significa que no hubiera una acequia indígena (abandonada o activa) que se originara directamente en el río (quizás la que se quería tapar en 1635) y que la localización inicial de la ciudad se vinculara precisamente con la posibilidad de aprovechar ese canal y de disponer de agua sin un gran esfuerzo inicial.

50 Michieli, Catalina, *Antigua historia*, pp. 49-50.

51 “...Josephe brabo demontenegro procurador general dela ciudad de San Jun dela frontera y en Virtud del Poder quetengo del cauildo della deque hago Presentacion como mas ayalugar digo quelas abenidas del Rio dela dha ciudad fueron tan grandes elaño Pasado que ynundo casi todas las heredades y estubieron connotable Riesgo dellebarse ya Vn lamisma ciud corrio El propio Riesgo sinose Vbiera segado ytapado latoma de la azequia Por dondesemetia Elagua Para Regar lasdhas heredades que sinose ysiera totalaciud se Vbiera asolado (...) se acordo Porel dho cauildo se Vsase de Vna toma antigua conque se solía Regar elpueblo Antiguo que fundaron los primeros descubridores y conquistadores deladha ciudad alegrando y limpiando la azequia della para meter porladha toma y azequia agua del estero con que Regarlas heredades...” “...El Ldo Andres de toro mazote vro fiscal porla defensa Pro y Vtilidad de la ciud de San Jun dela frontera Probinsia de Cuyo digo que hebisto estos autos que se ysieron para alegrar Vna asequia deVn manatial que yba al pueblo biejo deladha ciudad yel grande daño sele siguen de usarsela que sale del Rio porlas ynundaciones quetiene quando crese el Rio...” (Archivo Nacional de Chile, Fondo Real Audiencia, v. 3030, f. 122- 124 v., en Michieli, *Antigua Historia...*, pp. 49-50).

La información disponible sugiere que el río era la principal fuente de abastecimiento con la que se regaba la ciudad (tanto la “vieja” como la “nueva”), a través de una o varias tomas o acequias. En tiempos de crecida del río San Juan (y según el nivel de ésta), el caudal que se desbordaba de estas acequias causaba las inundaciones o al menos contribuía con ellas. Por esta razón, algunas veces (como en los años 1590 y 1635), se hacía necesario clausurar provisoriamente esta toma (o tomas) del río, para habilitar otra que diera paso al caudal menor y más controlable del estero del Zonda, que habría funcionado sólo como fuente auxiliar.

Con respecto al cuarto argumento de Genini, nuevamente se trata de evidencia negativa: que no se hayan encontrado documentos sobre pleitos ocasionados por el traslado de la ciudad no significa que no hayan existido y puedan eventualmente aparecer en cualquier momento. Por otra parte, para probar el traslado temprano de una ciudad no es condición necesaria que posteriormente se hayan producido pleitos judiciales.

En definitiva, todos los elementos de esta propuesta son indicios circunstanciales o alusiones a la ausencia de pruebas documentales para la hipótesis tradicional, y en ningún caso constituyen prueba en contrario de la propuesta “Pueblo Viejo”.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE NUEVOS ELEMENTOS

A fin de contribuir a la resolución del tema analizado, presentamos a continuación información documental novedosa y concluyente, obtenida en el Archivo Histórico de San Juan y en el Archivo General de Indias, junto con una evaluación de documentos del Archivo Nacional de Chile y de los datos cartográficos disponibles.

Sobre el traslado

Los nuevos aportes documentales que prueban la existencia de una ubicación original denominada Pueblo Viejo y/o el traslado de la ciudad desde esta localidad son cuatro:

a) La dote que doña Mariana Astudillo (viuda de Gil de Oliva), otorgó en 1601 en beneficio del capitán Diego de Salinas, quien debía casarse con su hija Tomasina de Heredia (Figura 2b). Como parte de la dote se señala “-***Mas vna chacara de tierra que tengo que corre del camyo real que ba desta al pueblo***”

viejo, hacia la parte de arriba a mano izquierda, que linda con viña del cap^t Miguel Montano y Alonso Sarmi^o, que se entienda la mitad de las tierras que allí tengo y poseo de pres^{te}.⁵² Es muy interesante notar que esta mención se produjo a tan sólo ocho años de la inundación y traslado de la ciudad. Como se trataba de un asentamiento pequeño, formado inicialmente por sólo 23 vecinos, es imposible que en 40 años haya habido un crecimiento tan significativo como para que un sector de la ciudad tomara el nombre de “pueblo viejo”, o sea que evidentemente la referencia hace alusión a la localización inicial de la ciudad.

b) La información de 1633 acerca de los servicios de Juan Jufre de Arce y de su padre Juan Jufre (homónimo del fundador de San Juan). Juan Jufre padre participó con Diego Jufre en la fundación de San Luis de Loyola y luego quedó como vecino encomendero de San Juan de la Frontera⁵³. Sebastián Cabral de Ayala, vecino poblador de la Trinidad, puerto de Buenos Aires, solicitó confirmación de encomienda del pueblo de “vila Chichiz” en Luján. Pero el 19 de enero de 1673 Juan Jufre de Arce, vecino de San Juan de la Frontera y residente en Buenos Aires, presentó oposición fundada en el traslado de una información de los servicios de él mismo y de su padre, realizada en San Juan de la Frontera, el 29 de enero de 1633 (Figura 2c). En esta información de 1633, el testigo Juan de Guardia declaró en San Juan de la Frontera sobre el accionar del citado Juan Jufre, que **“fue uno de los que ayudaron a la pasificación de esta ciudad y q se despoblo la biexa, que se mudo en este sitio...”**⁵⁴

c) Lo resuelto mediante Real Provisión de la Real Audiencia de Chile en relación al pleito de 1635 antes mencionado, por la apertura de la toma para

52 Archivo Histórico de San Juan, Caja 1-A, Carpeta 1, Documento 2, Año 1601.

53 Sosa de Alippi, Alicia, *Registro de encomiendas en territorio argentino siglo XVII, expedientes existentes en el archivo general de Indias*, Córdoba, Centro de estudios genealógicos y heráldicos de Córdoba, 2007, pp. 219, 222.

54 [f59] [El capⁿ Ju^o de Guardia] **En la dha ciudad, a veinte y nueve del dho mes de henero de seissientos y treinta y tres años, ante el capitán Geronimo de Seualllos, alcalde hordinario, por su magestad, parescio Juan Jufre de Arze y para su prouanqa presento por [f59v] testigo al capittan Juan de la Guadia, vezino encomendero de esta dha ciudad, del qual se resiuio juramento en forma de derecho y prometio desir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado, y sendo examinado al thenor del interrogatorio, para en ql fue presentado, declaro lo siguiente, 1-A la primera pregunta dijo que conosio este testigo al capitán Juan Jufre de vista y conosse a Doña Margaritta de Arxe, su ligitima mujer, vecinos encomenderos que fueron de esta dha ciudad, padres lijitimos del dho Juan Jufre de Arze, quien lo presenta por testigo (...). 2-A la segunda pregunta dijo que saue este testigo, por ser publico y notorio que el dho capitán Juan Jufre, fue uno de los que ayudaron a la pasificación de esta ciudad y q se despoblo la biexa, que se mudo en este sitio, la ayudo a poblar con su mujer hijos, en donde deajo su casa poblada y esto dijo della.** (Expediente de confirmación de encomienda de Vila Chichiz en Rio de la Plata a Sebastián Cabral de Ayala, Resuelto, Archivo General de Indias, PARES, Chile, 104, N.6).

utilizar el agua del estero de Zonda. Al respecto, en un resumen realizado por Espejo se expresa que

“Por R.P. fechada en Santiago a 9-3-1636, dictada a petición del procurador de la ciudad de San Juan, se ordena mantener el acuerdo del cabildo, contradicho por García Hernandez de Cáceres, de que, para el riego de las heredades, se use la toma antigua de **la ciudad vieja**, ya que las inundaciones de 1635, obligan a tapar la toma nueva con el objeto de librar la ciudad.”⁵⁵

Resulta evidente la contraposición de la “ciudad vieja” con la resultante de su traslado. Pero además queda claro que la Real Audiencia utilizó el término “ciudad vieja” para referirse a lo que el Procurador Montenegro, en el mismo expediente, denominaba “pueblo Antiguo”, una entidad geográfica distinta de lo que llama “*la dicha ciudad*” (de San Juan) y fundada por los conquistadores pioneros:

“Vsase de Vna toma antigua con que se solia Regar **el pueblo Antiguo que fundaron los primeros descubridores y conquistadores de la dha ciudad** alegrando y limpiando la azequia della para meter por la dha toma y azequia agua del estero con que Regarlas heredades....”⁵⁶

d) La información relacionada con una oposición de encomienda en Maule, generada en Santiago de Chile con fecha 14-8-1682 (ver Figura 2a). Ese año, ante la vacante de la encomienda de “Casa Blanca”, del valle de Maule, jurisdicción de Santiago, por muerte de su poseedor, Pedro de Valenzuela, el gobernador Joseph Garro llamó a “oposición” de beneméritos. Uno de los oponentes fue María de Santibañez, quien representaba los derechos de su hija María Jofre de Loaysa. Doña María afirmó que su hija era biznieta del general Juan Jufre de Loaysa (línea paterna), quien luego de fundar la ciudad de San Luis de Loyola,

“passo a la ciud de **San Juan** de la prouincia de Cuyo, **que se auia perdido y la reedifico y fundo de nueuo**, lo qual dha ciud asta oy

55 Archivo Nacional – Archivo de Reales Provisiones-54, en Espejo, Juan Luis, *La Provincia de Cuyo del Reino de Chile*, Tomo I, Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1954, p. 97. Según Edberto Acevedo (*Documentación histórica relativa a Cuyo existente en el Archivo (y Biblioteca) Nacional de Santiago de Chile*, Mendoza Universidad Nacional de Cuyo, 1963), la ubicación de este documento es R.A., vol. 3030, f. 122.

56 Archivo Nacional de Chile, Real Audiencia, v. 3030, f. 122- 124 v.; citado por Michieli, *Antigua historia...*, p. 50.

perseueran.⁵⁷

Estas referencias documentales, junto con las tradicionalmente conocidas, no dejan dudas acerca de que la ciudad de San Juan de la Frontera se fundó en un lugar distinto al de su emplazamiento actual, que ese lugar fue asolado por una crecida del río San Juan que provocó el traslado de la ciudad, y que el asentamiento original fue ya desde ese momento conocido como Pueblo Viejo.

Confirmado el traslado de la ciudad tras su anegamiento, queda por resolver el segundo interrogante propuesto: ¿coincidía el lugar de la fundación con el sector actualmente conocido como Pueblo Viejo, en torno a la Plaza de Concepción?

Sobre la ubicación del sitio fundacional

Para hacer una reconstrucción del lugar donde se realizó la fundación es necesario analizar la información geográfica contenida en los documentos y los planos más antiguos que se conocen de la ciudad y sus alrededores. Al respecto, resultan claves los planos elaborados por Enrique Schadel en 1863 y 1871, y el realizado por Carlos de Chapeaurouge en 1901.

El de 1863, que está restringido a la ciudad de San Juan y zonas aledañas, muestra un brazo principal del río y otros dos entrecortados ubicados más al

57 [f10] *consta que D^a Maria Jofre de Loaysa, ija lejitima de la ssusodha [Doña Maria de Santivañes], lo es asimismo, del capitán Don Luis Jofre de Loaysa difunto, quien siruio a su Magd de quinze años, y ocupó el puesto de capitán de leua y condujo a su costa todos los soldados de que consta dha compañía, gastando en este efecto, dos mil pesos de su propia hacienda, por allarse en ese tiempo las reales cajas sin dinero alguno, y asimismo es nieta del castellano Don Luis Jofre [f10v] De Loayssa, quien siruio a su magestad en la guerra, mas tiempo de treynta y seis años (...) y asimismo es visnieta del maestro de campo general Don Luis Jofre de Loayssa, cuyos meritos y seruissios en el RI seruicio de su majestad son los mas singulares como parece de los papeles que presenta, que se allan en este reyno, respecto quel dho maestro de campo general a ocupado los puestos de guerra en la milissia, [f11] (...) y asimismo, passo a la ciud de San Juan de la prouincia de Cuyo, que se auia perdido y la reedifico y fundo de nuevo, lo qual dha ciud asta oy perseueran, (...) y asimismo fue nombrado procurador general deste reyno para lo qual fue al Peru, siendo uirrey el s^r Don Luis de Velasco,... [f13] A va ss^a pide y ssuplica, que auiendo la propuesta en nombre de la dha ssu hija doncella la uacante de la dha encomienda, se mande preferir en ella, a los demás opositores, que en ello reseuirea [f13v] Vira md con justissia= **Santiago y agosto catorce de mil y seiscientos y ochenta y dos años** (Expediente de confirmación de encomienda de Casa Blanca en Maule a Francisco de Villavicencio, Resuelto. Fol. 2,10 a 13, Archivo General de Indias, PARES, Chile, 52, N.7).*

sur, que son denominados “arroyos.” El de 1871, realizado con datos obtenidos en 1863, es más amplio y abarca casi toda la provincia. En éste los arroyos están marcados con línea continua de color azul, lo que significa que eran cursos permanentes. Lo mismo sucede con el de 1901, que muestra tres brazos de similar caudal, el más meridional de los cuales constituye el límite norte de sector denominado Concepción. Otro dato relevante es que la zona conocida como Las Chimbas⁵⁸ (actualmente, el departamento aledaño por el norte a los de Rivadavia y Capital) estaba formado por dos o tres sectores de tierra que quedaban encerrados por los brazos del río. La información anterior es corroborada por la descripción de Igarzábal ya mencionada.

Por lo tanto, queda claro que el curso del río San Juan a fines del siglo XIX y principios del XX difería mucho del actual, y presentaba un brazo meridional que, según la escala del mapa de 1901, pasaba a aproximadamente 2,68 km del costado norte de la Plaza 25 de Mayo, o sea entre la actual calle Benavidez y la Avenida de Circunvalación. Esto brinda un panorama muy distinto de la geografía de la zona, ya que el río se habría encontrado a sólo 1200 metros de la Plaza Juan Jufré de Concepción. El traslado de los planos de 1863 y 1901 a la imagen satelital actual de la zona permite apreciar que el brazo inferior del río habría pasado a una distancia aproximada de entre 1100 y 1175 metros con respecto a la Plaza Juan Jufré (Figura 3).

Los datos disponibles permiten verificar que esta configuración geográfica del río y del espacio conocido como Las Chimbas puede retrotraerse al siglo XVI. En 1712, María de Ayala, descendiente de Juan Eugenio de Mallea (quien había recibido una generosa merced de tierras por parte de Luis Jufré en 1593), vendió parte de las tierras heredadas, denominadas Chimbas y Angaco, al Vicario de la ciudad de San Juan, Simón Díaz Zambrano. La documentación de esta venta indica que

“el río San Juan no formaba un solo cauce sino que se dividía en varios brazos de río, quedando para la denominación de Chimbas los terrenos en forma de islas o lenguas de tierra que se encontraban dentro del amplio lecho del río, inmediatamente al norte de la ciudad.”⁵⁹

58 Del quechua “chinpa”: s. La otra banda u orilla opuesta. Ej.: *mayu chinpa*, la otra ribera del río. || adv. Frente a: Gobierno Regional Cusco, *Diccionario Quechua-Español-Quechua. Academia Mayor de la Lengua Quechua*, Cusco, 2005, p. 63.

59 Genini, *Conquista española*, p. 420.

Según este autor, la venta derivó en un conflicto que llevó a la mensura de las tierras de Chimbab en 1772, una vez que la bajada del nivel de agua del río permitió cruzar el brazo meridional y llegar hasta las cinco lenguas u “hojas” de terreno que la constituían, que fueron medidas de este a oeste, empezando por el “*Paraje nombrado el Batán, donde juntan las dos Cajas antiguas del Río*”⁶⁰

Esta mención de los dos brazos del río que se unían en la zona del molino es muy similar a la que se encuentra en la Merced otorgada a Juan de Mallea en 1593, que incluía

“la tierra que huviere de provecho, que linda con Chacra del dicho Juan de Mallea a la parte del oriente entre los Salitres desde la Barranca del Cascajal del Río hasta la Barranca [f.278 v].del Arroyo, que va junto al Batán, que Vienen a juntarse la una Con la otra.”⁶¹

De esta información se infiere que ya a fines del siglo XVI el brazo inferior del río era conocido como *Arroyo* y que básicamente el río debía seguir los cauces señalados posteriormente en los mapas del siglo XIX. Si este brazo constituía el límite septentrional de la zona luego conocida como Pueblo Viejo y Concepción, y al norte sólo había franjas de tierra frecuentemente anegadas conocidas como Las Chimbab (donde resultaba impensable fundar una ciudad), la fundación inicial debió hacerse al sur de este arroyo y a una distancia prudente, que permitiera estar a resguardo de las crecidas (cuya magnitud, evidentemente, era desconocida por los españoles en 1562). Si la plaza del plano fundacional fuera efectivamente la denominada Juan Jufré, el extremo norte de la segunda fila de solares habría estado a aproximadamente 940 metros del río, una distancia que podía considerarse razonable en esas circunstancias.

El mapa de Chapeaurouge brinda una vía de análisis adicional para comprender la elección del sitio de la fundación. En este plano se observa un curso de agua que comenzaba en el río San Juan en un punto cercano a la precordillera y tomaba un rumbo general ESE. Luego de unirse con otro denominado río Estero, alcanzaba el extremo noroeste de la ciudad, donde se dividía en dos brazos (Figura 4). El septentrional corría aproximadamente por la actual calle 25 de Mayo, mientras que el otro rodeaba la ciudad por el oeste y por el sur.

60 Ibid., p. 427.

61 Archivo Nacional de Chile, Fondo Capitanía General, v 81, f 278, en Genini, *Conquista española*, p. 416.

En el siglo XIX este curso no debió ser de gran magnitud o quizás su caudal variaba de manera importante en una escala temporal de décadas, ya que si bien Schadel lo incorporó en su mapa no dibujó la rama que habría pasado por el norte de la ciudad. Lo interesante es que, dada su ubicación, este curso pudo ser un antiguo paleocauce del río, aprovechado y quizás modificado en tiempos prehispánicos. Si a mediados del siglo XVI su caudal era importante, pudo haber sido considerado como un riesgo al momento de la fundación de la ciudad, y por eso el lugar elegido estuvo a mitad de camino entre este cauce y el río. Luego de la crecida de éste, la ciudad se reubicó entre los dos brazos del curso menor. Esa misma crecida pudo endicar el sector de la toma del curso de agua y dejarlo temporalmente inactivo. Sin embargo, la reactivación o crecida de caudal de este curso en 1634 provocó el anegamiento del sector en que había sido reubicada la ciudad y dio lugar al ya mencionado pleito de 1635.

En el emplazamiento original cabe suponer que a lo largo de 30 años se habían levantado construcciones (probablemente de barro) en varios de los solares adjudicados. El arrasamiento de la ciudad debió implicar la caída de algunas de estas construcciones y la inutilización de otras. Abandonada la primitiva ciudad en 1594, todos los terrenos de la vieja cuadrícula pudieron entrar rápidamente en la dinámica de concesión de mercedes de chacras, viñas, cuadras, tierras para sembrar, de los pocos pero muy ambiciosos vecinos locales. Pero hasta el momento no se conoce qué pasó con las tierras anegadas, si continuaron en posesión de los vecinos a los que se les habían otorgado o si se realizaron cambios. Tampoco se conoce documentación que vincule la plaza fundacional con el lugar en que se encuentra actualmente la Plaza Juan Jufré, o con alguna de las calles rastreables hasta el presente. Y tampoco se sabe cuáles serían los límites del Pueblo Viejo del siglo XVI en relación a la actual ocupación del sector. No obstante, la continuidad de la identificación del Pueblo Viejo del siglo XVIII⁶² y del actual con el original sugiere que la fundación se realizó en ese sector.

Probablemente la ubicación del sitio fundacional pueda ser estimada o precisada cuando se realicen investigaciones documentales sobre el traspaso (por herencia, donación o venta) de los solares asignados a los vecinos fundadores, o cuando se pueda acceder a los archivos de las órdenes religiosas que actuaron tempranamente en San Juan. Como antecedente geográfico próximo e indicativo del gran alcance de este tipo de estudios, se cuenta con una propuesta de zonificación para la ubicación de la primitiva ciudad de

62 Solano, *Relaciones Geográficas*.

Mendoza⁶³. Otro acercamiento al tema podría realizarse desde un enfoque arqueológico, si bien el alcance de esta aproximación estaría limitado por la cantidad y ubicación de terrenos disponibles para realizar excavaciones.

Con respecto al nuevo emplazamiento, en el acta de fundación se habían dispuesto previsiones para el caso en que la ciudad fuera trasladada:

“la cual dicha ciudad dijo que fundaba y fundó. con tal aditamento que si en algún tiempo hubiese otro mejor sitio adonde se pueda fundar la dicha ciudad. Y la voluntad de su Majestad o del dicho Señor Gobernador en su nombre fuere mudarla. Con tal aditamento la fundaba y fundó. Llevando si se mudare la misma orden arriba dicha, guardan a los solares, a los vecinos y moradores en la parte que en esta dicha traza está y tienen hacia los vientos, que están señalados en el margen de la dicha traza.”⁶⁴

Concretado el traslado, en la nueva localización supuestamente debieron respetarse los otorgamientos y ubicaciones originales (como estaba estipulado en el acta de fundación), pero esto evidentemente no ocurrió. De haber sido así, por ejemplo, la iglesia principal habría sido levantada en el solar ubicado frente a la plaza por el lado norte, y no en el occidental, como sugiere la localización de la actual Catedral. Es este espacio se ubicaba antes la Iglesia San José (comenzada a construir en 1712), que luego pasó a ser la Iglesia Matriz (1775) y finalmente la Catedral de Cuyo, desde 1834⁶⁵. La ubicación de las iglesias de Santo Domingo y San Francisco tampoco coincide con la del plano. Y el Cabildo habría funcionado frente a la plaza por el lado oriental, en la esquina de las actuales calles Ignacio de la Roza y General Acha⁶⁶. Queda claro, por lo tanto, que hubo cambios derivados del traslado, que posiblemente involucraron nuevos arreglos o modificaciones con respecto a lo planificado inicialmente. Esos ajustes debieron quedar plasmados en las actas del Cabildo, que aún permanecen desaparecidas.

63 Palacios, *Mendoza, la ciudad perdida*, pp. 915-930.

64 ES.41091.AGI//MP-Buenos_Aires,9.

65 Videla, *Historia de San Juan*, p. 479.

66 Fanchín, *Ambiente y ocupación*, p. 320.

CONCLUSIONES

Los datos presentados permiten comprobar que, como habían transmitido los jesuitas del siglo XVIII, la ciudad de San Juan fue trasladada luego de haber sido afectada por una creciente del río San Juan. Por lo tanto, el lugar de la fundación inicial no fue la actual Plaza 25 de Mayo sino uno más septentrional y cercano al río. El análisis de la información documental y cartográfica sugiere que dicho lugar es el tradicionalmente llamado Pueblo Viejo, en la localidad de Concepción, aunque los datos actualmente disponibles no permiten comprobar si la ubicación de la plaza fundacional coincide con la de la actual plaza Juan Jufre.

Estos resultados no sólo son significativos en relación al esclarecimiento de una cuestión ampliamente debatida a nivel local, sino también porque brindan una base firme para el desarrollo de estrategias enfocadas a la detección de vestigios materiales de los primeros 31 años de vida de la ciudad a través de estudios geoarqueológicos en la zona de referencia. Este tipo de investigaciones, junto con futuros estudios documentales que permitan reconstruir el traspaso de propiedades en la zona durante los siglos XVI y XVII, seguramente mejorarán de manera notable nuestro conocimiento sobre el tema y proveerán información relevante para la ubicación precisa y la revalorización histórica del Pueblo Viejo.

FIGURAS

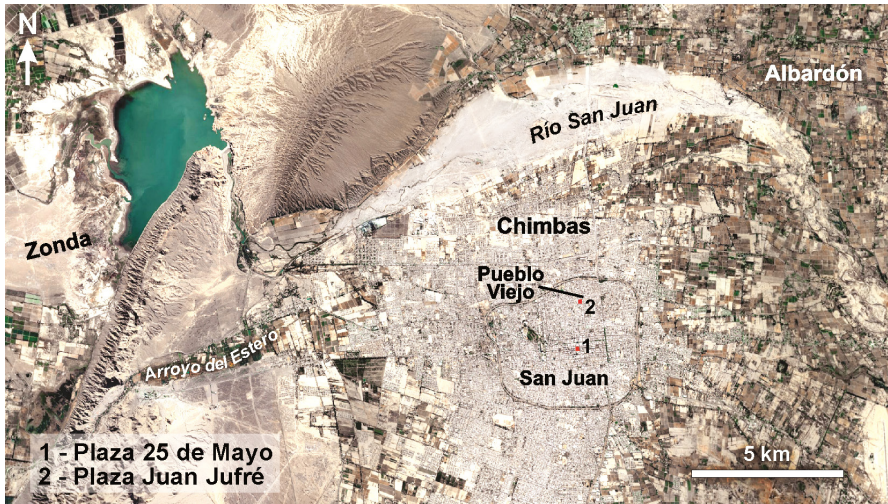


Figura 1. Ubicación de los principales lugares mencionados en el texto. Obsérvense las grandes dimensiones de la llanura de inundación actual del río San Juan con respecto a las zonas pobladas aledañas.

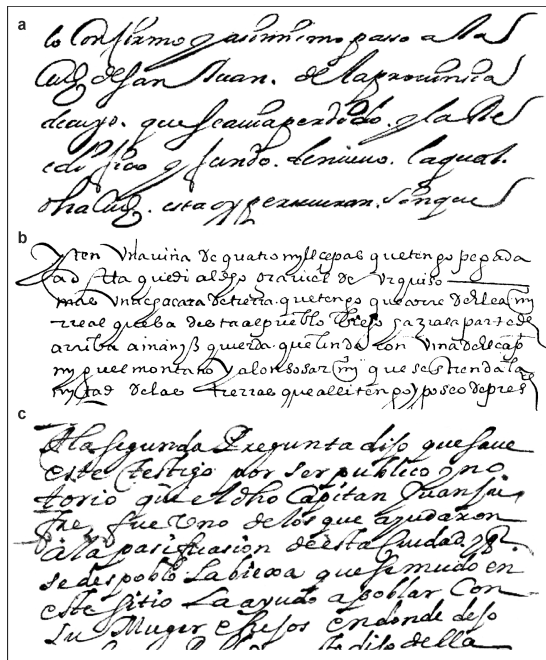


Figura 2. Detalles de las menciones documentales referidas al traslado de la ciudad de San Juan (ver referencias específicas en el texto)

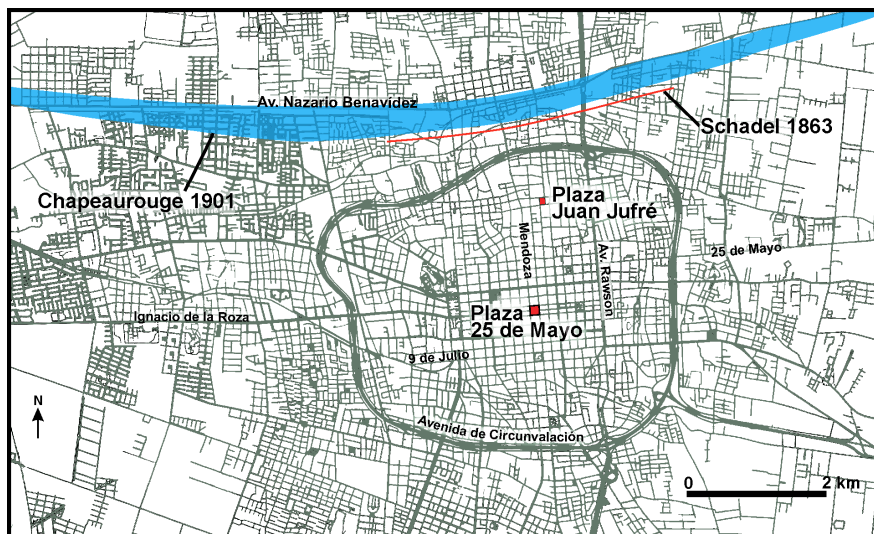


Figura 3. Posición aproximada de la llanura de inundación del brazo inferior del río San Juan a fines del siglo XIX y principios del XX, resultante del traslado del mapa de Chapeaurouge (1901) utilizando la escala brindada por ese autor. La línea inferior marca la posición meridional aproximada del mismo curso en el plano de la ciudad de San Juan de Schadel (1863).



Figura 4. Detalle del mapa de Carlos de Chapeaurouge (1901). Obsérvese el curso que parte del río San Juan y llega hasta las inmediaciones de la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

- Academia Nacional de la Historia, *Actas Capitulares de Mendoza. Tomo I, 1566-1609*. Buenos Aires, 1945.
- Albornoz Vázquez, María Eugenia, "Autoridades locales conflictuadas: temores y dificultades de jueces territoriales en Chile Colonial (1711-1817)": *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. 2015. Disponible en <http://journals.openedition.org/nuevomundo/68292>; doi.org/10.4000/nuevomundo.68292 [Fecha de consulta: 15 de agosto de 2020]
- Alcedo, Antonio de, *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales ó América*, tomo IV. Madrid, Imprenta de Manuel González, 1787.
- Alcedo, Antonio de, *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales ó América*, tomo II. Madrid, Imprenta de Manuel González, 1788.
- Amat y Junient, Manuel, "Historia geographica é hidrographica con derrotero general correlativo al plan de el Reyno de Chile". *Revista Chilena de Historia y Geografía*. Tomo XLIX. Vol. 53. 1924 [1760].
- Asunto, Patricia, "La ruta internacional por el paso de Agua Negra. Un largo camino para la integración vial". García, Alejandro (ed.), *El Corredor Bioceánico en San Juan Recursos Culturales y Naturales del Sector Andino*. San Juan. EFU. 2013. Pp. 45-61.
- Bárcena, Joaquín y Daniel Schávelzon, *El cabildo de Mendoza. Historia y arqueología para su recuperación*. Mendoza, Municipalidad de Mendoza, 1991.
- Barros Arana, Diego, "Introducción biográfica y notas". *Colección de Historiadores de Chile i de documentos relativos a la Historia Nacional, Tomo VII. Miguel de Olivares, Historia de la Compañía de Jesús en Chile (1593-1736)*. Santiago. Imprenta Andrés Bello. 1874.
- Barros Arana, Diego, *Historia General de Chile*, tomo I, Santiago de Chile, Editorial Universitaria-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1999
- Cobarruvias Orozco, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana, o española*. Madrid, Luis Sanchez, 1611.
- Cueto, Adolfo, "La fundación de la ciudad de Mendoza, y sus primeros doscientos años (1561-1761)". Cueto, Omar, Comadrán Ruiz, Jorge, Ceverino de Rodriguez, Viviana,
- Romano, Aníbal y Marigliano, Cecilia, *La ciudad de Mendoza. Su historia a través de cinco temas*. Mendoza. Fundación Banco de Boston. 1991. Pp. 13-75.
- Encinas, Diego de, *Cedulario Indiano. Reproducción facsímil de la edición única de 1596*. Libro Cuarto. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1943.
- Enrich, Francisco, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, tomo 1. Barcelona, Imprenta

de Francisco Rosal, 1891.

Fanchín, Ana, "Ambiente y ocupación humana de San Juan. Desde la colonia a nuestros días": Martínez Carretero, Eduardo y García, Alejandro (eds.). *San Juan Ambiental*. San Juan. EFU. 2016. pp. 315-337.

Gambier, Mariano, "Los valles interandinos o veranadas de la alta cordillera de San Juan y sus ocupantes: los pastores chilenos". *Publicaciones*. N° 15. 1986. pp. 1-32.

Gambier, Mariano, *Prehistoria de San Juan*. San Juan, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo, 2000.

García, Alejandro, *Arqueología Prehistórica de San Juan. La conquista indígena de los dominios del cóndor y el guanaco*. San Juan, EFU, 2020.

Genini, Guillermo, *Conquista española y ocupación territorial en San Juan (1551-1617)*. San Juan, Editorial Universidad Nacional de San Juan, 2020.

Hevilla, María C. "San Juan (Argentina): el papel cambiante de una frontera". *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. N° 45 (36). 1999. Disponible en <http://www.ub.edu/geocrit/sn-45-36.htm> [Fecha de consulta: 26 de abril de 2021]

Hevilla, Cristina. "Instituciones de control, familias y trashumancia en las fronteras andinas argentino-chilenas (1996-2013)". *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. N° 493 (50). 2014. Disponible en <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-493/493-50.pdf> [Fecha de consulta: 26 de abril de 2021]

Hevilla, Cristina y Zusman, Perla. "Movilidades y construcción de nuevas territorialidades en la frontera Argentino-Chilena". *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Vol. XI, N° 245 (22). 2007. Disponible en <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-24522.htm> [Fecha de consulta: 26 de abril de 2021]

Igarreta, Ana, "San Juan de la Frontera en el siglo XVI: fragmentos de su imagen fundacional". *Andinas*. Vol. 6. 2017. pp. 6-15.

Igarzábal, Rafael S., *La provincia de San Juan en la exposición de Córdoba*. Buenos Aires, Imprenta, litografía y fundición de tipos á vapor de la Sociedad Anónima, 1875.

Jara, Álvaro, *Trabajo y salario indígena. Siglo XVI*. Santiago, Editorial Universitaria, 1987.

Lacoste, Pablo, *La imagen del otro en las relaciones de Argentina y Chile (1534-2000)*. Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica – Universidad de Santiago de Chile, 2003.

Larraín, Nicanor, *El país de Cuyo. Relación histórica hasta 1872*. Buenos Aires, Imprenta de Juan Alsina, 1906.

Levillier, Roberto, *Guerras y conquistas en Tucumán y Cuyo*. Buenos Aires, Porter Hnos., 1945.

- Lozano, Pedro, *Historia de la Compañía de Jesús de la Provincia del Paraguay*. Madrid, Imprenta de la viuda de Manuel Fernandez, 1755.
- Mariño de Lovera, Pedro, Crónica del reino de Chile. *Colección de Historiadores de Chile y Documentos Relativos a la Historia Nacional*, tomo VI. Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1865 [1580].
- Medina, Juan Toribio (ed.), *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile*, tomo XIX. Santiago, Imprenta Elzeviriana, 1899.
- Michieli, Catalina, *Antigua historia de Cuyo*. San Juan, Ansilta Editora, 1994.
- Michieli, Catalina, *Realidad socioeconómica de los indígenas de San Juan en el siglo XVII*. San Juan. Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo, Universidad Nacional de San Juan, 1996.
- Michieli, Catalina, "Los pastores chilenos o "crianceros" de la alta cordillera de San Juan, treinta años después". *Culturas en Red*. Vol. I. 2013. pp. 81-104.
- Molina, Juan Ignacio, *Compendio de la Historia Civil del Reyno de Chile*. Parte Segunda. Madrid, Imprenta de Sancha, 1795.
- Morla Vicuña, Carlos, *Estudio Histórico sobre el descubrimiento y Conquista de la Patagonia y Tierra del Fuego*. Leipzig, F.A. Brockhaus, 1903.
- Musri, Doris y Malberti, Susana. "San José de Jáchal y su rol en la economía regional en el siglo XVIII", *Historia de San Juan a través de la historia de sus departamentos*. San Juan. Universidad Nacional de San Juan. 1997. pp. 9-63.
- Mut Sander, Sergio, *Donde se fundó y refundó San Juan de la Frontera. VII Encuentro de Historia Argentina y Regional*, edición en CD, Mendoza, 2005.
- Palacios, Ernesto, *Mendoza, la ciudad perdida*. La Rioja, De los Cuatro Vientos Editorial, 2018.
- Olivares, Miguel de, "Historia de la Compañía de Jesús en Chile" *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la Historia Nacional*, Tomo VII. Santiago. Imprenta del Ferrocarril. 1874 [1736].
- Pickenhayn, Jorge Amancio. "La frontera argentino-chilena en San Juan: tierra de nadie" Randle. H. P. (ed.), *La geografía y la historia en la identidad nacional*. Buenos Aires. Oikos. 1981. pp.167-182.
- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Tomo V. Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1737.
- Rey Balmaceda, Raúl, *Límites y fronteras en la República Argentina. Epítome geográfico*. Buenos Aires, Oikos, 1979.

Solano, Francisco de, *Relaciones Geográficas del Reino de Chile. 1756*. Madrid - Santiago de Chile, Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Universidad Internacional SE, 1995.

Sosa de Alippi, Alicia, *Registro de encomiendas en territorio argentino siglo XVII, expedientes existentes en el archivo general de Indias*. Córdoba Centro de estudios genealógicos y heráldicos de Córdoba, 2007.

Verdaguer, José, *Historia Eclesiástica de Cuyo*. Milano, Premiata Scuola Tipográfica Salesiana, 1931.

Videla, Horacio, *Retablo sanjuanino*. Buenos Aires, Peuser, 1956.

Videla, Horacio, *Historia de San Juan, Tomo I (Época colonial) 1551-1810*. Buenos Aires, Academia del Plata, 1962.

Villalobos, Sergio, *La vida fronteriza en Chile*. Madrid, Mafre, 1992.

Villalobos, Sergio. "Deficiencias de la historiografía europea relativa América. El caso de la frontera de Chile," *Historia*. Vol. 27. 1993. pp. 553-566.

Zapater Equioiz, Horacio. "Los incas y la conquista de Chile," *Revista de Historia*. N° 16. 1981. pp. 249-268.

Recibido el 5 de octubre de 2020. Aceptado el 3 de mayo de 2021.